



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO-BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 90 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 31 de octubre del 2022 en sobre cerrado.





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 10 de octubre del 2022.



[Signature]
Francisco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal

Recibido 10/10/2022

[Signature]





Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO-BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA**



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES - PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO- BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por EL CONTRATANTE, de conformidad a las especificaciones de la municipalidad. La Duración de este contrato será de 90 días calendario a partir de la firma de este.

SEGUNDA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

TERCERA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor MARCO TULIO MARTINEZ CASCO, el valor del contrato es por la cantidad de L. 2, 226,462.37 (DOS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 37/100 EXACTOS) y el pago será realizara por estimaciones con visto bueno del Alcalde Municipal, debiendo presentar fotografías del antes y después del proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en razón de la emergencia municipal y nacional provocada por las lluvias en todo el territorio.



Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CUARTA: Obligaciones de las partes: **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

PROYECTO DE CONFORMACION TIPO I Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO, UBICADO EN VARIAS ZONAS DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	CONFORMACION TIPO I (INCLUYE MOTONIVELADORA, VIBRO-COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA.)	KM	31,385	L. 60.812,93	L. 1.908.613,80
2	BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO	M3	908,50	L. 335,00	L. 304.348,57
3	MOVILIZACION EQUIPO LOW BOY	VIAJE	3,00	L. 4.500,00	L. 13.500,00
TOTAL					L. 2.226.462,37

QUINTA: **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CONTRATANTE**.

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 44,529.25, una garantía del 20% por anticipo de L. 445,292.47, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 111,323.12, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 333,969.35 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se



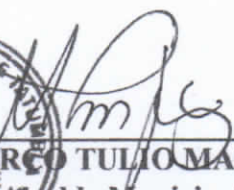
Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 01 de noviembre del 2022.




P.M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
Alcalde Municipal
CONTRATANTE




KATHERINE ARIEL SANCHEZ A.

CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ:
Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE**



Municipalidad de Tatumbula, F.M.

"Tiempo de Cambio 2022-2026"

MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO-BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 02 de noviembre del 2022.



ALCALDE
B. MARCO TULLIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

Recibido 02/Nov/2022

PLANIFICACION
Y CONSTRUCCIONES
SANCHEZ ALVAREZ
GERENTE

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 445, 292.47 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Con 47/100)** que representa el 20% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR**

RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA – VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO-BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbra, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

**PLANIFICACION
Y CONSTRUCCIONES
SANCHEZ ALVAREZ
GERENTE**

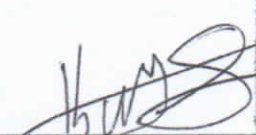
DNI 0801-1997-23532

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 111, 323.12 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS Con 12/100)** que representa el 5% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA- PLANDE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD**

DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO- BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbra, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

PLANIFICACION
Y CONSTRUCCIONES
SANCHEZ ALVAREZ
GERENTE

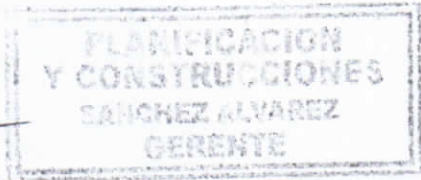
DNI 0801-1997-23532

PAGARÉ

Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 44, 529.25 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS Con 25/100)** que representa el 2% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES- LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA- PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES -CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS, TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD**

DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO- BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbra, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbra, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.



KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

DNI 0801-1997-23532

PAGARÉ

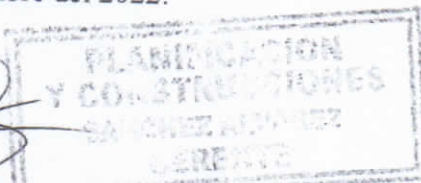
Yo, **KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ**, en su condición de Gerente Propietaria de **PLANIFICACION Y CONSTRUCCIONES SANCHEZ ALVAREZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1997-23532**, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 333, 969.35 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS Con 35/100)** que representa el 15% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; CIPRES-LINACA 1.3KM, TRAMO 2; LINACA-PLAN DE LA LIMA-CASERIO-CERRO GRANDE- ESCUELA FRANCISCO MORAZAN DE PLAN DE LA LIMA A EMPALME CALLE MUTUAS Y CARRIZAL 6.76KM, TRAMO 3; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-PORTILLO 1.126KM, TRAMO 4; EMPALME CALLE PLAN DE LA LIMA-ALDEA LA LIMA 2.935KM, TRAMO 5; EMPALME CALLE LA LIMA TATUMBLA-CASERIO EL ZACATAL 3.54KM, TRAMO 6; DESVIO ZACATAL EL RODEO-TATUMBLA Y CAMPO DE FUTBOL 3.65KM, TRAMO 7; POSTA POLICIAL EMPALME CALLE COFRADIA COPANTE-SALON USOS MULTIPLES 2.4KM, TRAMO 8; LINACA PIEDRA GRANDE-GUAYABILLAS 1.35KM, TRAMO 9; LINACA AGUA BLANCA-EMPALME CALLE COFRADIA 600 MTS, TRAMO 10; LINACA CRUZ DE ARCO- LOS HOYOS 1.126KM, TRAMO 11; CASERIO EL LLANO ALDEA COFRADIA 600 MTS, TRAMO 12; CASERIO EL COPANTE A PROPIEDAD DE FEDERICO ALVAREZ 650 MTS, TRAMO 13; CALLE DE COFRADIA A LA PAR DE LA IGLESIA CATOLICA-CALLE DE CIPRES QUE DIRIGE A LINACA 550 MTS, TRAMO 14; PLAZA DE LINACA A PUENTE DE PIEDRA GRANDE-HUELLAS DE LAS MORAS SALIENDO DE LA CALLE QUE CONECTA A CRUZ DE ARCO CONTIGUO A CASA DE MARICELA MATAMOROS 850 MTS, TRAMO 15; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES AL JUNQUILLO 220 MTS, TRAMO 16; CALLE PRINCIPAL DE CIPRES – CAMPO DE FUTBOL DE COFRADIA PROPIEDAD DE NERY MARTINEZ 250 MTS,**

TRAMO 17; PRINCIPAL DE CIPRES -PROPIEDAD DE BELTRAN RODRIGUEZ 320 MTS, TRAMO 18; HUELLAS DEL CEMENTERIO NUEVO- CALLE QUE DIRIGE AL RODEO POR RESIDENCIAL PANORAMA 830 MTS, TRAMO 19; CRUCITAS CONTIGUO A LA GASOLINERA - VUELTA EL CARACOL 1.2 KM, TRAMO 20; CRUZ DE ARCO- BALASTRERA 485 MTS, TRAMO 21; COMERDOR ALDO'S PIZZA- CERRO MACHO 643 MTS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


KATHERINE ARIEL SANCHEZ ALVAREZ

DNI 0801-1997-23532





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

**201-22-10500-34301**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SANCHEZ ALVAREZ KATHERINE ARIEL**

Con Registro Tributario Nacional: **08011997235326**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-34301 en fecha 09/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419597700 de fecha 09/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27722545200, presentada el 09/05/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-22-10500-34301** o mediante el siguiente código QR:





Municipalidad de Tatumbla, F.M.
"Tiempo de Cambio 2022-2026"

INVITACION A PRESENTAR OFERTA:

La Alcaldía Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, INVITA al Ingeniero **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, a presentar oferta para el: **PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO-CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

El trabajo consiste en ejecutar la obra contratada, velando por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas de conformidad a las especificaciones del proyecto contratado. Los trabajos requeridos están localizados en la Aldea de Cuesta Grande, Municipio de Tatumbla y deberán estar terminados dentro del plazo contractual de 90 días hábiles, en condiciones atmosféricas favorables.

Esta oferta podrá presentarla a más tardar el 31 de octubre del 2022 en sobre cerrado.

La oferta deberá tener una validez de 30 días y para garantizar dicha oferta se utilizará un pagare debidamente firmado a favor de la alcaldía municipal de Tatumbla, por un valor del 2% del monto ofertado.

Nota:

Las actividades, cantidades y precios unitarios en las ofertas deberán presentarse de acuerdo al cuadro de formato brindado por la municipalidad.

En caso de que su oferta Económica sea la más favorable a los intereses de esta Corporación Municipal, se le estará comunicado.

Tatumbla, Francisco Morazán, 10 de octubre del 2022.


P.M. Marco Tulio Martínez Casco
Alcalde Municipal





Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO-CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

Nosotros: **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, mayor de edad, casado, con DNI Número **0825-1956-00079**, hondureño, y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra el Ingeniero **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04411**, en su condición de personal, quien para los efectos de este contrato se denominara como el **"EL CONTRATISTA"**; hemos convenido en suscribir el presente contrato, por tiempo limitado como en efecto celebramos el dicho contrato individual de trabajo para el proyecto denominado **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, se registrá por las Cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar dicho trabajo con los datos proporcionados por EL CONTRATANTE, de conformidad a las especificaciones de la municipalidad. La Duración de este contrato será de 90 días calendario a partir de la firma de este.

SEGUNDA: La municipalidad le dará seguimiento al servicio en apoyo a la ejecución para prever impases y de igual forma con el objeto de obtener una excelente calidad.

TERCERA: Continúa manifestando el Alcalde Municipal el señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, el valor del contrato es por la cantidad de **L. 723.537,63 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 63/100 EXACTOS)** y el pago será realizara por estimaciones con visto bueno del Alcalde Municipal, debiendo presentar fotografías del antes y después del proyecto. Dicho proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, en razón de la emergencia municipal y nacional provocada por las lluvias en todo el territorio.

CUARTA: Obligaciones de las partes: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las siguientes actividades:





Municipalidad de Tatumbla, F.M.

PROYECTO DE CONFORMACION TIPO I Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO, UBICADO EN VARIAS ZONAS DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	CONFORMACION TIPO I (INCLUYE MOTONIVELADORA, VIBRO-COMPACTADOR Y TANQUE CISTERNA.)	KM	10,07	L. 60.812,93	L. 612.386,20
2	BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO	M3	291,50	L. 335,00	L. 97.651,43
3	MOVILIZACION EQUIPO LOW BOY	VIAJE	3,00	L. 4.500,00	L. 13.500,00
TOTAL					L. 723.537,63

QUINTA: EL CONTRATISTA se compromete a realizar el alcance de este contrato de manera diligente, el que contara con vasta experiencia en este tipo de trabajos. A fin de que pueda laborar de manera conjunta y armoniosa con la Municipalidad. Así como apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas por **EL CONTRATANTE.**

SEXTA: Deberá presentar pagos a cuentas o solvencia del Servicio de Administración Tributaria (SAR), de lo contrario se cobrará el **12.5%** de impuesto sobre la renta (ISR).

SEPTIMA: Deberá presentar una garantía del 2% por mantenimiento de oferta de L. 14,470.75, una garantía del 20% por anticipo de L. 144,707.50, una Garantía de calidad de Obra que será del 5% sobre el valor del contrato por un valor de L. 36,176.90, quedara sin ningún valor después de tres meses de la recepción del proyecto por la municipalidad conforme a lo que estipula Art. 104 de la Ley de Contratación del Estado y una garantía del 15% del valor de contrato por L. 108,530.45 está por cumplimiento del contrato.

OCTAVA: En caso de que **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos con el contratista, así como la realización de trabajos Adicionales que se requieran estos serán objeto de negociación y pago cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como Adenda.

NOVENA: Ambas partes se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para concluir con éxito el objeto de este contrato. Así como cumplir y colaborar con la realización de las funciones y





Municipalidad de Tatumbla, F.M.

"Tiempos de Cambio 2022-2026"

responsabilidades que a cada cual le competen. Sin embargo, de presentarse diferencias insuperables se comprometen a dirimir las en los juzgados competentes del país, ambas partes dan por aceptado y entendido lo antes descrito en el presente contrato. Así lo decimos y otorgamos el presente contrato en Tatumbla, F.M., dado al 01 de noviembre del 2022.



P.M. MARCO TULLIO MARTINEZ CASCO

Alcalde Municipal
CONTRATANTE



FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ V.

CONTRATISTA



Municipalidad de Tatumbula, F.M.
"Tiempos de Cambio 2022-2026"

ORDEN DE INICIO:

Ingeniero FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ:

Su Oficina:

La Alcaldía Municipal de Tatumbula, Departamento de Francisco Morazán; por medio del señor **MARCO TULIO MARTINEZ CASCO**, en su condición de **Alcalde Municipal** con número de identidad **0825-1956-00079**, mayor de edad casado, Hondureño y con residencia en este municipio, por este medio se le autoriza al Contratista **Ingeniero FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, para que inicie el **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PROYECTO: CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE- UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN.**

Para constancia de este acto firmo y sello la presente al 02 de noviembre del 2022.



P.M. MARCO TULIO MARTINEZ CASCO
0825-1956-00079

PAGARÉ

Yo, **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04411**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 144,707.50 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE Con 50/100)** que representa el 20% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar el anticipo, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.



FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ

DNI 0801-1975-04411

PAGARÉ

Yo, **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04411**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 36,176.90 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS LEMPIRAS Con 90/100)** que representa el 5% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar calidad de obra, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ

DNI 0801-1975-04411

PAGARÉ

Yo, **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04411**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 14,470.75 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA LEMPIRAS Con 75/100)** que representa el 2% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantizar mantenimiento de la oferta, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ
GERENTE

DNI 0801-1975-04411

PAGARÉ

Yo, , **FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ**, quien es mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **0801-1975-04411**, en su condición personal, a quien ahora en adelante se denomina **CONTRATISTA**. Declaro y hago constar: Que **DEBO Y PAGARE** incondicionalmente a la municipalidad de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán la cantidad de **L. 108,530.45 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA LEMPIRAS Con 45/100)** que representa el 15% del valor total del Proyecto: **CONFORMACION TIPO 1 Y BACHEO PARCIAL CON COLOCACION DE MATERIAL SELECTO EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMO 1; PUENTE LA PITA MACUELIZO- CASERIO NARANJO EL ZAPOTE 4.7 KM, TRAMO 2; EMPALME CALLE QUE DIRIGE A MARAITA EL CASERIO SUYATIO 1.77 KM, TRAMO 3; ZAPOTE-UNION-SANTA CATARINA 3.6 KM, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TATUMBLA, FRANCISCO MORAZAN**, para garantía de cumplimiento de contrato, los que pagare sin protesto en las oficinas de la municipalidad de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, vigente desde el 02 de noviembre del 2022 al 02 de febrero 2023, renunciando al fuero de mi domicilio para someterme al designado por la municipalidad en su condición de acreedor.

Tatumbla, Francisco Morazán, 02 de noviembre del 2022.


FERNANDO ALBERTO HERNANDEZ VELASQUEZ
DNI 0801-1975-04411